

ACTA 018/2010

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Siendo las doce horas con diecisiete minutos del día veintidós de febrero de dos mil diez, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, en su caso, del informe de las actividades del mes de enero del año en curso, de las Direcciones del Instituto.

- b) Aprobación, en su caso, del proyecto de actividades de la Unidad de Análisis y Seguimiento para el año dos mil diez.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del informe de las actividades del mes de enero de dos mil diez, de las Direcciones del Instituto. Acto seguido, concedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que en ejercicio de sus funciones presentara el informe en cuestión, seguidamente la Secretaria Ejecutiva procedió a presentar el informe de actividades de las Direcciones del Instituto, correspondientes a los meses de enero, mismo que se transcriben a continuación:

***"INFORME DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE
ENERO DE 2010***

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTIVIDADES FINANCIERAS

1.-Se procesó en el sistema contable los ingresos y egresos del mes de enero de 2010.

2.-El 12 de enero de 2010, se enviaron a la Contaduría Mayor de Hacienda "los estados financieros" del mes de diciembre del año 2009. Igualmente se envió copia a la Secretaría de Hacienda del Estado.

3.- Se pagaron los impuestos correspondientes al mes de diciembre del año 2009, tanto impuestos federales como impuestos locales, y las cuotas al ISSTEY.

4.-Se elaboró el proyecto del presupuesto para el ejercicio 2010, considerando el importe aprobado por el Ejecutivo, mismo que fue por la cantidad de \$14'500,000.00 más las economías del 2009, e ingresos estimados por multas. Dicho presupuesto se aprobó en la Sesión del Consejo el 13 de enero de 2010.

Se atendió el inicio de la auditoría externa de cierre del ejercicio 2009, practicada por el despacho Peón de Regil, Vega y Asociados.

Se gestionó la entrega de la primera administración de los subsidios del Ejecutivo.

Se realizaron inversiones temporales normalmente a siete días de las disponibilidades de efectivo.

ACTIVIDADES DE RECURSOS HUMANOS

1.-Se desarrollaron las actividades ordinarias de pago de nóminas y control de asistencias del personal.

2.-Se afectó el sistema de nómina con el nuevo tabulador de salarios, las nuevas tablas de impuestos, las nuevas asignaciones de plazas y las contrataciones de personal.

3.-Se gestionó el alta del nuevo asistente de la Secretaría Ejecutiva y de la nueva secretaria del Consejo.

ACTIVIDADES DE RECURSOS MATERIALES

1.-Se adquirieron los siguientes bienes y servicios:

- Engargoladora de arillos metálicos.
- Escalera de aluminio.
- 2 impresoras multifuncionales HP.

OTRAS ACTIVIDADES

Se brindó apoyo administrativo para las siguientes actividades:

- Viaje a la Ciudad de México del Lic. Miguel Castillo.
 - Desayuno con medios de comunicación celebrado en el hotel Castellano.
- Se atendieron 5 solicitudes de acceso a la información concernientes a la Dirección.

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

PLATICAS IMPARTIDAS:

NOMBRE	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES
"Uso de la Información Pública para evaluar el ejercicio de la Administración Pública".	21 de Enero 2010	13 alumnos del primer semestre de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Proyecto de Investigación: **"Cultura del Acceso a la Información Pública"**.

En el marco del convenio de colaboración celebrado con la Facultad de Educación de la UADY, el 28 de enero se sostuvo una reunión con el

personal de dicha Facultad con el propósito de conocer una propuesta de instrumento para la encuesta.

Proyecto de Investigación: **"El Acceso a la Información Pública, Significados, Conocimientos y Actitudes"**.

Con fecha 11 de enero de 2010, se formalizó un convenio entre la Universidad del Mayab y el INAIP para la realización de la Investigación denominada "El Acceso a la Información Pública. Significados, Conocimientos y Actitudes", de corte cualitativo, que tiene como objetivo conocer cuál es el estado de conocimientos y actitudes de determinados sectores de la sociedad, acerca del Instituto, de la materia que regula y de los procedimientos que gestiona.

ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A LAS UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

Atención personalizada:

Los días 5, 6, 7 y 27 de enero del presente año, se atendió a personal de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los Municipios de Telchac Pueblo, Tecoh, Panabá, Umán y Xocchel, sobre la información pública de difusión obligatoria que señala el artículo 9 de la Ley, el trámite de las solicitudes de acceso y acerca del procedimiento de recurso de inconformidad.

Atención telefónica:

Se atendieron dos llamadas telefónicas del personal de las Unidades de Acceso de Umán y del Partido Verde Ecologista de México, sobre dudas respecto de la protección de datos personales y del Recurso de Inconformidad, respectivamente.

Revisión de la Información del Artículo 9 de las Unidades Municipales de Acceso a la Información Pública (UMAIP):

Fecha	Municipio
8 de enero	Tahmek
11 de enero	Akil, Kantunil, Opichén
12 de enero	Mocochá
14 de enero	Cuncunul, Seyé , Tecoh, Tepakán
26 de enero	Dzan
27 de enero	Peto, Xocchel

OTRAS ACTIVIDADES

Se elaboró un documento con una propuesta de contenidos para actualizar la página de Internet del Instituto, respecto de la Sección **INFÓRMATE**:

- ¿Cómo hacer una solicitud de acceso a la Información Pública?
- ¿Cómo consultar la Información Pública disponible en Internet?
- ¿Qué hacer cuando te niegan el acceso a la información?

Así como algunas modificaciones para la sección "Cultura de la Transparencia", referente a la lista de libros, revistas y documentos sobre transparencia y rendición de cuentas, disponibles para su consulta en las oficinas del Instituto.

Asimismo, se elaboraron las propuestas de contenido para los siguientes trípticos, en su versión 2010:

1. Acceso y corrección de datos personales.
2. Ley Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán. Aspectos básicos para el servidor público.

3. *Guía práctica para el acceso a la información pública.*

Por otra parte, el 19 de enero, personal de esta Dirección participó en representación del Instituto en el programa "Cerca de ti" en el municipio de Teabo, programa que lleva a cabo la Secretaría de Política Comunitaria y Social del Gobierno del Estado.

INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INAIP

Se recibieron y tramitaron mediante el Sistema de Acceso a la Información (SAI), 23 solicitudes de acceso a la información pública, del folio 1110 a la 12310.

Se concluyeron 15 solicitudes de acceso a la información pública de las cuales se resolvieron 7 y se desecharon 8 por no ser competencia del Instituto.

Se asesoró en 25 ocasiones a ciudadanos que acudieron al Instituto para la realización de solicitudes de acceso a la información pública, a través del sistema por Internet del IFAI y/o a diversas Unidades de Acceso a la Información Pública del Estado.

Asimismo, se brindó orientación a trece consultas vía telefónica.

Entre otras actividades:

- Se elaboró el listado de costos de los derechos por servicios que prestan las Unidades Municipales de Acceso a la Información Pública, resultado de la revisión de las Leyes de Hacienda y de Ingreso de los Ayuntamientos del Estado para el año 2010.*

- Se dio respuesta a dos correos electrónicos del info@inaipyucatan.org.mx, en el que se orientó a los particulares acerca de cómo y dónde realizar su solicitud de información.

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

ASESORÍAS PARA EL SAI:

Se recibe solicitudes de servicio con respecto al funcionamiento del SAI, los cuales se responden proporcionando asesoría a los Titulares de las Unidades de Acceso que lo soliciten, en el periodo que se informa se proporcionó asesoría a las siguientes unidades de acceso:

- MERIDA
- UADY
- ITAIPQROO
- CODHEY

DESARROLLO DE SISTEMA:

Se desarrolla el sistema para la dirección de Difusión con la finalidad de que pueda publicar de forma directa sus comunicados en la página del instituto. Este sistema permite enviar los comunicados de forma automática a las cuentas de facebook y twitter del INAIP, además de que genera los archivos necesarios para que otros portales web se puedan suscribir a nuestros comunicados y provee la funcionalidad de generar el archivo para las noticias de google.

El sistema se compone de 3 módulos.

- Modulo de Administración
- Modulo de usuario (Permite capturar y administras los comunicados)

- *Modulo para la publicación en el portal web (Es un componente que nos permite integrar los comunicados en el portal web del INAIP)*

Para lo anterior se realizaron las siguientes actividades.

- *Análisis de las necesidades de la dirección de difusión y vinculación.*
- *Creación de la Base de Datos*
- *Asignación de privilegios a los usuarios.*
- *Codificación de la aplicación*
- *Diseño de las interfaces*
- *Pruebas y correcciones*
- *Publicación de la aplicación en el portal Web*

Se realizo una revisión al Sistema de Gestión de Información con el objetivo de realizar modificaciones que permitan a este sistema integrar la funcionalidad de publicar la información contable del Instituto.

ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

Cumpliendo con la función de coordinar el desarrollo de la infraestructura informática y mantener en buen estado todos los equipos y accesorios de cómputo del Instituto, se realiza un monitoreo constante del funcionamiento de los equipos, brindando mantenimientos preventivos y correctivos.

En el periodo que se informa se brinda soporte software a los usuarios con asesorías en el uso de la paquetería office, correo electrónico, etc.

Se apoya a los usuarios con soporte hardware como la instalación del video proyector, asesoría para la configuración de las impresoras, etc.

Se realiza como cada mes el respaldo de todas las bases de datos de los sistemas del Instituto de forma diaria.

Se realiza como cada mes un respaldo completo de todo el portal web del instituto que comprende las bases de datos antes mencionadas, portal web, sistemas del instituto y sistema SAI del ITAIPQROO.

ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB

Durante el periodo que se informa se realiza las siguientes actualizaciones al contenido de la página, solicitadas por los diferentes departamentos:

Se realizaron modificaciones en el diseño del portal web con el objetivo de mejorar la distribución de los contenidos en la página principal.

Se presento un reporte de la situación actual de portal web incluyendo los siguientes aspectos:

- *Trafico por Internet (Es la forma en cómo los usuario llegan al portal)*
- *Términos más comunes de búsqueda (Términos por los cuales los usuarios encuentra el portal web en los distintos buscadores)*
- *Sitios web de referencia*
- *Promedios de visitas*
- *Paginas más visitadas*
- *Porcentaje de rebote del sitio*
- *Porcentaje de rebote en las páginas más visitadas*

Se presenta una propuesta con el objetivo de mejorar el posicionamiento de la página, se mencionan a continuación los puntos más importantes.

- *Colocar la información a la menor cantidad de clics para el usuario. Para lo cual fue necesario reestructurar algunas partes del portal como por*

ejemplo el directorio de las unidades de acceso, cultura de la transparencia entre otros.

- *Generar contenido de interés para los usuarios. Se modificaron las siguientes páginas.*
 - *Sistemas Electrónicos de Acceso a la Información*
 - *Mensajes de Difusión*
 - *Trípticos*
 - *Servidores Públicos*
 - *Estados financieros*
 - *La estructura orgánica*
 - *Las metas y objetivos de sus programas operativos*
 - *El monto del presupuesto asignado así como los informes de su ejecución*
 - *Los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados*
 - *Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas*
- *Se verifico y en cuando fue necesario se realizaron los cambios para que todas las páginas del portal cuenten con una descripción y palabras claves adecuadas con el objetivo de mejorar el posicionamiento del portal. En este caso los cambios se hicieron en 53 páginas del portal del Instituto.*
- *Se definió y solicito a las direcciones del instituto el contenido que se publicara en las secciones específicas para los titulares de las unidades de acceso y los servidores públicos.*

Con el objetivo de brindar un mejor servicio a los usuarios del portal web se sustituyo el buscador de la página por un buscador que provee google, este

buscador nos permite realizar búsquedas incluso en imágenes y archivos PDF.

Se actualizo el mapa del sitio del portal del instituto y se envió a los buscadores para que se indexen las páginas del portal.

Se instalo la función de traducción en nuestro portal que permitirá a los visitantes poder traducir el portal a diferentes idiomas.

Se llevo a cabo el registro del Instituto ante el local bussines center de google como una dependencia de gobierno, con el objetivo de que pueda ser localizada en dispositivos GPS que utilizan los mapas de google.

Se publican los siguientes comunicados.

- Amonestan a Unidades de Acceso por entregar información extemporánea - 08 enero 2010
- INAIP EJERCERÁ 14.8 MILLONES PARA EL 2010 -13 enero 2010
- Solicita INAIP a nueve Presidentes Municipales cumplir con Ley de Transparencia -14 enero 2010
- La Transparencia, clave para fortalecer la Democracia -20 enero 2010
- INAIP a favor del ciudadano -29 enero 2010

Se publicaron las resoluciones de los siguientes recursos de inconformidad: 159, 161

Se suben 3 convocatorias para sesión

Se publican las siguientes actas de sesión:

Acta 158/09, Acta 159/09, Acta 160/09, Acta 163/2009, Acta 02/2010, Acta 157/2009, Acta 161/2009, Acta 164/2009, Acta 162/2009, Acta 01/2010, Acta 03/2010, Acta 06/2010

Se actualiza en coordinación con otros departamentos las siguientes fracciones de la información del artículo 9 del Instituto. Fracción III, Frac. IV (tabulador), Frac. IX, Frac. XVI.

Se administra la cuenta de facebook del Inaip y se realiza la conexión con twitter para que toda la información que se genere en facebook se exporte de forma automática a twitter.

Se administra el canal de transparencia del Inaip en youtube y se incorporan la descripción y vinculo al sitio web oficial del INAIP para los siguientes videos:

- *La ley de transparencia en el contexto mexicano 01*
- *La ley de transparencia en el contexto mexicano 02*
- *La ley de transparencia en el contexto mexicano 03*
- *La ley de transparencia en el contexto mexicano 04*
- *Transparencia y Proceso Electoral*
- *Segundo estudio de la Métrica de la Transparencia en México*
- *Pa' que lo quieras saber 03*
- *Pa' que lo quieras saber 01*
- *Mientras más claro mejor parte 1*

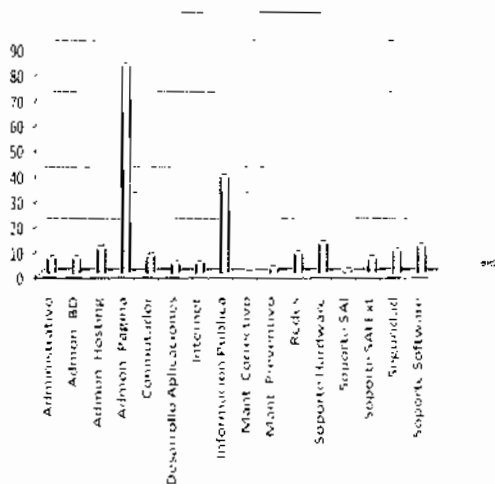
En cuanto a la administración de la información pública obligatoria de los sujetos obligados que no cuentan con sitio web se realizaron actualizaciones en los siguientes:

Panaba, Abalá, Sacalum, Tekit, Dzemul, Tixcacalcupul, Santa Elena, Muna, Kantunil, Opichen, Suma, Teya, Teliz, Tepakán, Tekal, Akil, Huhí y Sanacat.

Se modifico el diseño de las páginas de los 80 municipios que tienen actualmente su información pública obligatoria en nuestro portal web, con el objetivo de adaptarlo al nuevo diseño del portal web.

Entre otras actividades se revisa cada día el buzón de comentarios y sugerencias y se genera el reporte para el departamento de Difusión y Unidad de Acceso.

En resumen en el mes de enero se realizaron 222 servicios los cuales se muestran clasificados en la siguiente gráfica:



Servicios	Cantidad
Administrativo	7
Admon. BD	7
Admon. Hosting	11
Admon. Página	83
Conmutador	8
Desarrollo Aplicaciones	5
Internet	5
Información Pública	39
Mant. Correctivo	1
Mant. Preventivo	3
Redes	9
Soporte Hardware	13
Soporte SAI	2
Soporte SAI Ext	7
Seguridad	10
Soporte Software	1
Total Servicios	222

INFORME DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

Recursos de Inconformidad:

04-enero- 10

- En el expediente de inconformidad marcado con el número 145/2009, se acordó tener por presentada a la parte recurrente con su escrito haciendo diversas manifestaciones de la vista que se le diere de las constancias remitidas por la Unidad de Acceso recurrida, y se hizo del conocimiento de las partes que se acordaría sobre el cumplimiento o incumplimiento.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 180/2009, se acordó tener por presentada a la parte recurrente con su escrito haciendo diversas manifestaciones.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 194/2009, se acordó correr traslado a la parte recurrente de las constancias presentadas por la Autoridad en su informe justificado, en virtud de desprenderse nuevos hechos para que dentro del término de tres días hábiles manifestara lo que a su derecho conviniera.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 148/2009, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida, con su oficio y anexos, mediante los cuales manifestó dar cumplimiento a la definitiva dictada en dicho expediente; asimismo, se le dio vista de tres días al particular de dichas constancias para que manifestara lo que a su derecho conviniera; de igual forma se acordó haber causado estado la resolución que emitiera la Secretaría Ejecutiva en el mismo.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 144/2009, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida, con su oficio y anexos, mediante los cuales manifestó dar cumplimiento a la definitiva dictada en dicho expediente; asimismo, se le dio vista de tres días al particular de dichas constancias para que manifestara lo que a su derecho conviniera.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 70/2009 se tuvo por presentado al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con su oficio, haciendo diversas manifestaciones

inherentes al procedimiento de cumplimiento que se tramita ante dicho Órgano Colegiado; asimismo se acordó el archivo del referido expediente, como asunto totalmente concluido.

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 75/2009, 119/2009 y 121/2009 se tuvo por presentado al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con sus oficinas, haciendo diversas manifestaciones inherentes a los procedimientos de cumplimiento que se tramitan ante dicho Órgano Colegiado.*

05-enero-10

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 166/2009, 167/2009, 168/2009, 169/2009 y 189/2009, se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaría Ejecutiva emitiera la resolución definitiva.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 140/2009 y 159/2009, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida, con su oficio y anexos, mediante los cuales manifestó dar cumplimiento a la definitiva dictada en dicho expediente; asimismo, se le dio vista de tres días al particular de dichas constancias para que manifestara lo que a su derecho conviniera.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 184/2009, se acordó correr traslado a la parte recurrente de las constancias presentadas por la Autoridad en su informe justificado, en virtud de desprenderse nuevos hechos para que dentro del término de tres días hábiles manifestara lo que a su derecho conviniera; asimismo se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles.*

- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 160/2009, 180/2009 y 181/2009, se elaboraron los proyectos de las resoluciones definitivas.

06-enero-10

- En el expediente de inconformidad marcado con el número 143/2009, se acordó el incumplimiento por parte de la Unidad de Acceso correspondiente respecto de la resolución definitiva emitida por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 193/2009, se acordó acceder a lo solicitado por el recurrente, ordenándose la expedición de las copias simples solicitadas.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 155/2009, se acordó el archivo del referido expediente, como asunto totalmente concluido.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 170/2009, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 118/2009 se acordó el cumplimiento por parte de la Unidad de Acceso correspondiente respecto de la resolución definitiva emitida por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 191/2009, en virtud de que la recurrente presentó nuevas documentales como pruebas, se corrió traslado de las mismas a la autoridad para que en un término de tres días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo, manifestara lo que a su derecho conviniera.

07-enero-10

- En el expediente de inconformidad marcado con el número 192/2009, se acordó tenerlo por no interpuesto.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 187/2009, se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaria Ejecutiva emitiera la resolución definitiva.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 173/2009, 174/2009, 175/2009, 176/2009 y 177/2009, se elaboraron los proyectos de las resoluciones definitivas.

08-enero-10

- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 02/2010, 03/2010, 04/2010 y 05/2010, se acordó la admisión de los recursos, así como correr traslado a la Autoridad, para el efecto de que en el término de cinco días hábiles, rindiera informe justificado.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 190/2009, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 178/2009 y 183/2009, se acordó dar vista a las partes para que en el término de cinco días hábiles la Secretaria Ejecutiva emitiera resolución definitiva.
- En los expedientes marcados con los números 135/2009 y 137/2009, se tuvo por presentado al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con sus oficios, haciendo diversas manifestaciones inherentes a los procedimientos de cumplimiento que se tramitan ante dicho Órgano Colegiado.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 183/2009, se tuvo por presentada a la autoridad con sus constancias, con las cuales da

cumplimiento al requerimiento que se le efectuara con anterioridad y, se dio vista a la recurrente para que dentro del término de tres días, manifestara lo que a su derecho conviniera.

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 171/2009, se elaboró el proyecto de la resolución definitiva.*

11-enero-10

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 06/2010, 07/2010 y 08/2010, se acordó la admisión de los recursos, así como correr traslado a la Autoridad, para el efecto de que en el término de cinco días hábiles, rindiera informe justificado.*
- *En el expediente marcado con el número 138/2009, se tuvo por presentado al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con sus oficios, haciendo diversas manifestaciones inherentes a los procedimientos de cumplimiento que se tramita ante dicho Órgano Colegiado.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 186/2009 y 188/2009, se acordó dar vista a las partes para que en el término de cinco días hábiles la Secretaria Ejecutiva emitiera resolución definitiva.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 198/2009 y 197/2009, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 198/2009, se acordó acceder a lo solicitado por el recurrente, accediendo al cambio de domicilio para oír y recibir notificaciones.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 189/2009, se acordó acceder a lo solicitado por la recurrente, ordenándose la expedición de las copias simples solicitadas.*

- En el expediente de inconformidad marcado con el número 195/2009, se acordó tenerlo por no interpuesto.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 196/2009, se acordó requerir a la autoridad, para que dentro del término de tres días hábiles siguientes a la notificación, rindiera su informe justificado, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se daría vista al Órgano Interno de Control.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 185/2009 y 154/2009, se elaboraron los proyectos de las resoluciones definitivas.

12-enero-10

- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 161/2009 y 162/2009, se acordó haber causado estado la resolución que emitiera la Secretaría Ejecutiva en los mismos.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 199/2009, 200/2009 y 201/2009, se acordó requerir a la autoridad con el fin de que remita las constancias de ley que acreditan la existencia del acto impugnado.

13-enero-10

- En el expediente de inconformidad marcado con el número 10/2010, se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Autoridad, para el efecto de que en el término de cinco días hábiles, rindiera informe justificado.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 09/2010, se acordó requerir al recurrente para que aclarara la fecha en que realizó la solicitud de información y la fecha en que se configuró la negativa ficta.

- En el expediente de inconformidad marcado con el número 143/2009, se ordenó la expedición de copias certificadas con el fin de que sean remitidas al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 166/2009, 167/2009, 168/2009 y 189/2009, se elaboraron los proyectos de las resoluciones definitivas.

14-enero-2010

- En el expediente de inconformidad marcado con el número 202/2009, se acordó tenerlo por no interpuesto.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 147/2009, se acordó el incumplimiento por parte de la Unidad de Acceso correspondiente respecto de la resolución definitiva emitida por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública; asimismo se llevo a cabo la certificación correspondiente.
- En el recurso de inconformidad marcado con el número 169/2009, se elaboró el proyecto de la resolución definitiva.

15-enero-2010

- En el expediente de inconformidad marcado con el número 11/2010, se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Autoridad, para el efecto de que en el término de cinco días hábiles, rindiera informe justificado.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 194/2009, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles.

18-enero-2010

- En el expediente de inconformidad marcado con el número 196/2009, se acordó correr traslado a la parte recurrente de las constancias presentadas por la Autoridad en su informe justificado, en virtud de desprenderse nuevos hechos para que dentro del término de tres días hábiles manifestara lo que a su derecho conviniera.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 184/2009, se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaria Ejecutiva emitiera la resolución definitiva.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 158/2009, se acordó haber causado estado la resolución que emitiera la Secretaria Ejecutiva en el mismo.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 183/2009, 74/2009, 76/2009, 75/2009, 95/2009, 106/2009, 123/2009, 124/2009, 140/2009, 144/2009, 145/2009, 146/2009, 148/2009, 158/2009, 161/2009, 162/2009, 163/2009, 164/2009, 165/2009, 180/2009, 181/2009, 182/2009, 185/2009, 186/2009, 187/2009, 188/2009 y 191/2009, se acordó tener por presentada a la recurrente con su escrito haciendo diversas manifestaciones.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 01/2010, se llevó a cabo ratificación del recurrente, así como la certificación respectiva.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 187/2009, se elaboró el proyecto de la resolución definitiva.

19-enero-2010

- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 162/2009, 140/2009 y 146/2009, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida, con su oficio y anexos, mediante los cuales

manifestó dar cumplimiento a la definitiva dictada en dicho expediente; asimismo, se le dio vista de tres días al particular de dichas constancias para que manifestara lo que a su derecho conviniera.

- En el expediente de inconformidad marcado con el número 07/2010, se acordó tener por presentada a la Autoridad con su oficio y anexos, mediante los cuales manifestó rendir informe justificado; asimismo, se le dio vista de tres días a la parte recurrente de dichas constancias, para que manifestara lo que a su derecho conviniera.*
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 191/2009, se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaria Ejecutiva emitiera la resolución definitiva.*
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 165/2009 y acumulado 182/2009, se acordó haber causado estado la resolución que emitiera la Secretaria Ejecutiva en el mismo.*
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 02/2010, 03/2010, 04/2010, 05/2010 y 201/2009, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles.*
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 135/2009, 137/2009, 75/2009 y 119/2009 se tuvo por presentado al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con sus oficios, haciendo diversas manifestaciones inherentes a los procedimientos de cumplimiento que se tramitan ante dicho Órgano Colegiado.*
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 172/2009 y 178/2009, se elaboraron los proyectos de las resoluciones definitivas.*

20-enero-2010

- En el expediente de inconformidad marcado con el número 01/2010, se acordó acceder a los solicitado por el recurrente, accediendo al cambio de domicilio para oír y recibir notificaciones.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 12/2010, se requirió al particular para que precisara la fecha en que tuvo conocimiento del acto impugnado.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 169/2009, se tuvo por presentada a la Unidad recurrida con su escrito haciendo diversas manifestaciones.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 161/2009, 160/2009, 158/2009 y 163/2009, se acordó tener por presentada a la Autoridad con su oficio y anexos, mediante los cuales manifestó rendir informe justificado; asimismo, se le dio vista de tres días a la parte recurrente de dichas constancias, para que manifestara lo que a su derecho conviniera.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 170/2009 y 183/2009, se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaria Ejecutiva emitiera la resolución definitiva.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 186/2009 y 188/2009, se elaboraron los proyectos de las resoluciones definitivas.

21-enero-2010

- En los expedientes de inconformidad marcados con los número 127/2009, 129/2009, 130/2009, 131/2009 y 132/2009, se acordó el archivo de los referidos expedientes, como asuntos totalmente concluidos.

- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 199/2009 y 200/2009, se acordó requerir a la particular para que precisara la calidad con la que compareció en los autos de los referidos expedientes.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 10/2010, se acordó tener por presentada a la Autoridad con su oficio y anexos, mediante los cuales manifestó rendir informe justificado; asimismo, se le dio vista de tres días a la parte recurrente de dichas constancias, para que manifestara lo que a su derecho conviniera.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 193/2009, se elaboró el proyecto de la resolución definitiva.

22-enero-2010

- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 190/2009, 197/2009 y 198/2009, se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaría Ejecutiva emitiera la resolución definitiva.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 09/2010, se acordó tener por no interpuesto dicho recurso.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 14/2010, se requirió al particular para que precisara la fecha en que tuvo conocimiento del acto impugnado.

25-enero-2010

- En el expediente de inconformidad marcado con el número 13/2010, se acordó el desechamiento de dicho recurso.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 08/2010, se acordó requerir a la autoridad con el fin de que remita las constancias de ley que acreditan la existencia del acto impugnado.

- En el expediente de inconformidad marcado con el número 01/2010, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles.

26-enero-2010

- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 11/2010 y 196/2009, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles.

27-enero-2010

- En el expediente de inconformidad marcado con el número 199/2009, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 194/2009, se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaría Ejecutiva emitiera la resolución definitiva.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 164/2009, se acordó el levantamiento de suspensión del procedimiento del citado medio de impugnación.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 193/2009, se acordó acceder a lo solicitado por el recurrente, ordenándose la expedición de la copia simple solicitada.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 191/2009, se elaboró el proyecto de la resolución definitiva.

28-enero-2010

- En el expediente de inconformidad marcado con el número 180/2009, se acordó haber causado estado la resolución que emitiera la Secretaría Ejecutiva en el mismo.

29-enero-2010

- En el expediente de inconformidad marcado con el número 15/2010, se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Autoridad, para el efecto de que en el término de cinco días hábiles, rindiera informe justificado.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 16/2010, se acordó el desechamiento del mismo.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 165/2009 y acumulado 182/2009, se certificó el fenecimiento del término concedido a la autoridad para dar cumplimiento a la resolución definitiva.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 135/2009 y 137/2009, se tuvo por presentado al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con sus oficios, haciendo diversas manifestaciones inherentes a los procedimientos de cumplimiento que se tramitan ante dicho Órgano Colegiado.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 200/2009, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números 02/2010, 03/2010, 04/2010, 05/2010 y 201/2009, se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaría Ejecutiva emitiera la resolución definitiva.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número 12/2010, se llevó a cabo la ratificación del recurrente, así como la certificación respectiva.

ACUERDOS	
Vista de constancias de cumplimiento	10
Córrase traslado	2

Vista de constancias y causó estado	1
Cúmplase	12
Cúmplase y archivo	1
Acuerdo de trámite	35
Vista de alegatos	15
Vista de resolución	23
Córrase traslado y vista de alegatos	1
Incumplimiento	2
Córrase traslado a la autoridad	1
Requerimiento	5
Requerimiento a la autoridad	5
Causó estado	5
Archivo	6
Cumplimiento	1
No interpuesto	4
Desechamiento	2
Admisión	10
Vista de constancias de requerimiento	1
Certificación	4
Ratificación	2
Agréguese	1
Vista de 3 días	2
Levantamiento de la suspensión	1
TOTAL	152

RECURSOS RESUELTOS	
REVOCA	12
MODIFICA	7

SOBRESEE	3
CONFIRMA	1
TOTAL	23

DESGLOSE DE LAS UNIDADES DE ACCESO Y EL SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES	
PODER EJECUTIVO	REVOCA
PODER EJECUTIVO	REVOCA
PODER EJECUTIVO	REVOCA
HUNUCMÁ	REVOCA
HUNUCMÁ	REVOCA
HUNUCMÁ	REVOCA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	REVOCA
TECOH	REVOCA
HUNUCMÁ	REVOCA
MAMA	REVOCA
CODHEY	REVOCA
UADY	REVOCA
PODER EJECUTIVO	MODIFICA
PODER EJECUTIVO	MODIFICA
PODER EJECUTIVO	MODIFICA
PODER EJECUTIVO	MODIFICA
PODER EJECUTIVO	MODIFICA
PODER EJECUTIVO	MODIFICA
PODER EJECUTIVO	MODIFICA
UADY	SOBRESEE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	SOBRESEE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSITUCIONAL	SOBRESEE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONFIRMA

TOTAL DE NOTIFICACIONES	
Oficios.	142
Personales ó por cédula.	52
Estrados.	99
TOTAL	293

DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN REALIZADAS EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN	
Oficios.	117
Personales ó por cédula	41
TOTAL	158

DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACION REALIZADAS EN LA CIUDAD MÉRIDA, YUCATÁN

NOTIFICACIONES POR OFICIO		NOTIFICACIONES PERSONALES O POR CÉDULA	
PODER EJECUTIVO	96	PODER EJECUTIVO	36
UADY	7	UADY	2
PAN	1	IPEPAC	1
PRI	8	INAIP	1
IPEPAC	1	MÉRIDA	1
CODHEY	1		
MÉRIDA	1		
PVEM	2		
TOTAL		158	

DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN REALIZADAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO	
Oficios.	25
Personales ó por cédula	11
TOTAL	36

**DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN
REALIZADAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO**

NOTIFICACIONES POR OFICIO		NOTIFICACIONES POR CÉDULA	
XOCHEL	2	XOCHEL	1
TECOH	10	TECOH	2
HUNUCMÁ	8	HUNUCMÁ	3
TEMAX	1	OPICHÉN	1
OPICHÉN	1	MAMA	1
CHICXULUB PUEBLO	2	TEKAL DE VENEGAS	1
MAMA	1	CHICXULUB PUEBLO	2
TOTAL 25		TOTAL 11	
TOTAL 36			

**DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACION REALIZADAS EN LA
CIUDAD MÉRIDA, YUCATÁN**

NOTIFICACIONES POR OFICIO		NOTIFICACIONES PERSONALES ó POR CÉDULA	
PODER EJECUTIVO	46	PODER EJECUTIVO	19
UADY	4	UADY	1
PAN	1	CODHEY	1
PRI	6	PODER	1

		LEGISLATIVO	
IPEPAC	1	INAIP	1
CODHEY	2	IPEPAC	1
PODER LEGISLATIVO	1		
INAIP	1		
PVEM	2		
		TOTAL	88

ACTIVIDADES:

- Se brindaron **36** casos de asesoría:
 - **17** casos de asesoría interna.
 - **19** casos de asesoría externa.
- Se elaboraron **6** versiones públicas de las resoluciones de los expedientes de inconformidad.
- Se efectuaron **3** notificaciones al Consejo General del Instituto.
- Durante todo el mes de enero del presente año, se han engrosado un total de **330** documentos a los expedientes relativos a los recursos de inconformidad.
- Se han expedido **6** certificaciones de diversos expedientes.
- Se presentaron ante la Agencia 35 del Ministerio Público **2** denuncias, la primera por el extravío de la Bitácora del Automóvil Ford Ikon, y la segunda por el Robo de la Videocámara Minidv Sony DCR-HC-15.
- Se presentaron **8** memoriales ante la Agencia 35 del Ministerio Público, con el fin de acreditar el nombramiento de la Secretaria Ejecutiva como representante legal del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.
- Se efectuaron **293** razones con motivo de las notificaciones efectuadas en los expedientes relativos al recurso de inconformidad.

- Se actualizaron las estadísticas relativas a los Recursos de Inconformidad del ejercicio 2009.
- Se llevó a cabo la elaboración del esquema que contiene las etapas básicas que son sustanciadas en el Recurso de Inconformidad.
- Colaboración con la Secretaría Ejecutiva en el desarrollo de los procedimientos para ocupar las plazas de Oficial de Partes, Asistente del Secretario y Secretaria.

LISTA DE ACUERDOS
RECURSOS DE INCONFORMIDAD
ENERO 2010

EXPEDIENTE	ACUERDO	FECHA DE ACUERDO
144/2009	VISTA CONST. CUMPLIMIENTO.	04/01/2010
194/2009	CÓRRASE TRASLADO.	04/01/2010
148/2009	VISTA CONST. Y CAUSÓ ESTADO.	04/01/2010
119/2009	CÚMPLASE.	04/01/2010
75/2009	CÚMPLASE	04/01/2010
70/2009	CÚMPLASE Y ARCHIVO.	04/01/2010
121/2009	CÚMPLASE.	04/01/2010
145/2009	AC. DE TRÁMITE	04/01/2010
180/2009	AC. DE TRÁMITE	04/01/2010
189/2009	VISTA RESOLUCIÓN.	05/01/2010
167/2009	VISTA RESLOUCIÓN.	05/01/2010
166/2009	VISTA RESOLUCIÓN.	05/01/2010
168/2009	VISTA RESOLUCIÓN.	05/01/2010
169/2009	VISTA RESOLUCIÓN.	05/01/2010
140/2009	VISTA CONST. CUMPLIMIENTO.	05/01/2010
159/2009	VISTA CONST. CUMPLIMIENTO.	05/01/2010

184/2009	CÓRRASE TRASLADO Y VISTA ALEGATOS.	05/01/2010
143/2009	INCUMPLIMIENTO	06/01/2010
193/2009	TRÁMITE COPIAS.	06/01/2010
191/2009	CÓRRASE TRASLADO AUTORIDAD.	06/01/2010
155/2009	ARCHIVO.	06/01/2010
170/2009	VISTA ALEGATOS	06/01/2010
118/2009	CUMPLIMIENTO	06/01/2009
192/2009	NO INTERPUESTO	07/01/2010
187/2009	VISTA RESOLUCIÓN.	07/01/2010
02/2009	ADMISIÓN	08/01/2010
03/2009	ADMISIÓN	08/01/2010
04/2009	ADMISIÓN	08/01/2010
05/2009	ADMISIÓN	08/01/2010
190/2009	VISTA ALEGATOS	08/01/2010
172/2009	VISTA RESOLUCIÓN	08/01/2010
183/2009	VISTA CONST. REQUERIMIENTO	08/01/2010
135/2009	CÚMPLASE	08/01/2010
137/2009	CÚMPLASE	08/01/2010
178/2009	VISTA RESOLUCIÓN	08/01/2010
08/2010	ADMISIÓN	11/01/2010
06/2010	ADMISIÓN	11/01/2010
07/2010	ADMISIÓN	11/01/2010
188/2009	VISTA RESOLUCIÓN	11/01/2010
186/2009	VISTA RESOLUCIÓN	11/01/2010
198/2009	AC. DE TRÁMITE	11/01/2010
189/2009	AC. DE TRÁMITE	11/01/2010
197/2009	VISTA ALEGATOS	11/01/2010
196/2009	REQUERIMIENTO AUTORIDAD	11/01/2010
195/2009	NO INTERPUESTO	11/01/2010
198/2009	VISTA ALEGATOS	11/01/2010

138/2009	CÚMPLASE	11/01/2010
199/2009	REQUERIMIENTO AUTORIDAD	12/01/2010
200/2009	REQUERIMIENTO AUTORIDAD	12/01/2010
201/2009	REQUERIMIENTO AUTORIDAD	12/01/2010
161/2009	CAUSÓ ESTADO	12/01/2010
162/2009	CAUSÓ ESTADO	12/01/2010
10/2010	ADMISIÓN	13/01/2010
09/2010	REQUERIMIENTO PARTICULAR	13/01/2010
143/2009	AC. DE TRÁMITE	13/01/2010
202/2009	NO INTERPUESTO	14/01/2010
147/2009	INCUMPLIMIENTO	14/01/2010
147/2009	CERTIFICACIÓN	14/01/2010
11/2010	ADMISIÓN	15/01/2010
194/2009	VISTA ALEGATOS	15/01/2010
196/2009	CORRASE TRASLADO	18/01/2010
184/2009	VISTA RESOLUCIÓN	18/01/2010
158/2009	CAUSÓ ESTADO	18/01/2010
183/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
74/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
76/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
75/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
95/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
106/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
123/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
124/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
140/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
144/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
145/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
146/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
148/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
158/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010

161/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
162/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
163/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
164/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
165/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
180/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
181/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
182/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
185/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
186/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
187/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
188/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
191/2009	AC. DE TRÁMITE	18/01/2010
01/2010	CERTIFICACIÓN,	18/01/2010
01/2010	RATIFICACIÓN	18/01/2010
162/2009	VISTA CONST. CUMPL.	19/01/2010
140/2009	VISTA CONST. CUMPL.	19/01/2010
146/2009	VISTA CONST. CUMPL.	19/01/2010
191/2009	VISTA RESOLUCIÓN	19/01/2010
165/2009	CAUSÓ ESTADO	19/01/2010
02/2010	VISTA ALEGATOS	19/01/2010
03/2010	VISTA ALEGATOS	19/01/2010
04/2010	VISTA ALEGATOS	19/01/2010
05/2010	VISTA ALEGATOS	19/01/2010
201/2009	VISTA ALEGATOS	19/01/2010
135/2009	CÚMPLASE	19/01/2010
137/2009	CÚMPLASE	19/01/2010
75/2009	CÚMPLASE	19/01/2010
119/2009	CÚMPLASE	19/01/2010
07/2010	VISTA CONST. CUMPL.	19/01/2010
12/2010	REQUERIMIENTO PARTICULAR	20/01/2010

169/2009	AGRÉGUESE	20/01/2010
161/2009	VISTA CONST. CUMPL.	20/01/2010
160/2009	VISTA CONST. CUMPL.	20/01/2010
01/2010	ACUERDO DE TRÁMITE.	20/01/2010
158/2009	VISTA CONST. CUMPL.	20/01/2010
163/2009	VISTA CONST. CUMPL.	20/01/2010
170/2009	VISTA RESOLUCIÓN	20/01/2010
183/2009	VISTA RESOLUCIÓN	20/01/2010
199/2009	REQUERIMIENTO PARTICULAR	21/01/2010
130/2009	ARCHIVO	21/01/2010
131/2009	ARCHIVO	21/01/2010
132/2009	ARCHIVO	21/01/2010
129/2009	ARCHIVO	21/01/2010
10/2010	VISTA TRES DÍAS	21/01/2010
200/2009	REQUERIMIENTO PARTICULAR	21/01/2010
127/2009	ARCHIVO	21/01/2010
09/2010	NO INTERPUESTO	22/01/2010
14/2010	REQUERIMIENTO PARTICULAR	22/01/2010
190/2009	VISTA RESOLUCIÓN	22/01/2010
197/2009	VISTA RESOLUCIÓN	22/01/2010
198/2009	VISTA RESOLUCIÓN	22/01/2010
8/2019	REQUERIMIENTO AUTORIDAD	25/01/2010
13/2010	DESECHAMIENTO	25/01/2010
01/2010	VISTA ALEGATOS.	25/01/2010
196/2009	VISTA ALEGATOS.	26/01/2010
11/2010	VISTA ALEGATOS.	26/01/2010
164/2009	LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN	27/01/2010
194/2009	VISTA RESOLUCIÓN	27/01/2010
193/2009	ACUERDO DE TRÁMITE	27/01/2010
199/2009	VISTA ALEGATOS	27/01/2010
12/2010	RATIFICACIÓN.	28/01/2010

180/2009	CAUSÓ ESTADO.	28/01/2010
15/2010	ADMISIÓN	29/01/2010
16/2010	DESCHAMIENTO	29/01/2010
200/2009	VISTA ALEGATOS	29/01/2010
3/2010	VISTA RESOLUCIÓN	29/01/2010
4/2010	VISTA RESOLUCIÓN	29/01/2010
5/2010	VISTA RESOLUCIÓN	29/01/2010
201/2009	VISTA RESOLUCIÓN	29/01/2010
2/2010	VISTA RESOLUCIÓN	29/01/2010
165/2009	CERTIFICACIÓN	29/01/2010
135/2009	CÚMPLASE	29/01/2010
137/2009	CÚMPLASE	29/01/2010
12/2010	RATIFICACIÓN.	29/01/2010
12/2010	CERTIFICACIÓN.	29/01/2010

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

EVENTOS:

El miércoles 20 de Enero, se organizó y coordinó un Desayuno Informativo para los representantes de los Medios de Comunicación en el Estado, en donde se presentó un balance del acceso a la información pública durante el año 2009, así como también las perspectivas para el 2010. La asistencia estimada a este evento fue de 38 personas, el cual tuvo sede en un conocido hotel de esta ciudad.

Con el objetivo de promover en la sociedad el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública se distribuyeron en una primera etapa, 52 carteles informativos relativos a la Guía para el Acceso a la Información Pública, así como 650 trípticos institucionales a las siguientes unidades de acceso a la información pública.

- *Poder Ejecutivo*
- *Poder Legislativo*
- *Poder Judicial*
- *UADY*
- *Tribunal de lo Contencioso Administrativo*
- *Tribunal Electoral del Estado*
- *CODHEY*
- *IPEPAC*
- *H. Ayuntamiento de Mérida*
- *Partido Verde Ecologista de México*
- *Partido Acción Nacional*
- *Partido Revolucionario Institucional*
- *Partido de la Revolución Democrática*

Se distribuyeron reconocimientos y constancias a los alumnos y escuelas participantes del tercer concurso de dibujo infantil "Los Niños y la Transparencia", de las siguientes instituciones educativas.

- *Colegio Americano*
- *Centro Educativo Latino*
- *Ignacio Zaragoza*
- *Juan de la Barrera*
- *Benito Juárez García*
- *Ignacio Ramírez López*
- *Comunidad Educativa María Montessori*
- *Eligio Ancona*
- *Pablo Moreno Triay*
- *Modelo.*

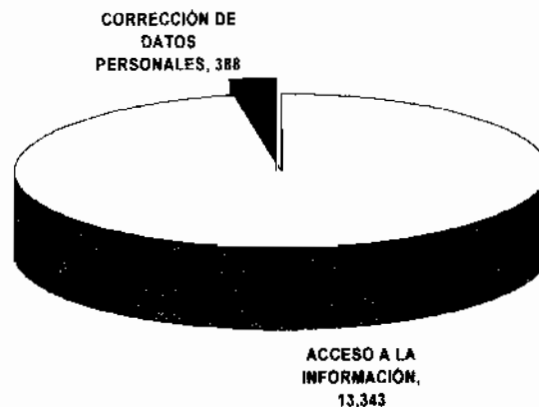
***Al 31 de Enero, se han entregado 355 constancias de 13 escuelas participantes.*

Monitoreo telefónico de Solicitudes de Información Pública en el Estado.

Se realizó un monitoreo de las solicitudes de información en el Estado y el resultado obtenido fue de 119 solicitudes de información pública y 1 solicitud de corrección de datos personales, durante el mes.

Hasta la fecha, el total acumulado de solicitudes de información pública es de 13,731 de las cuales 13,343 pertenecen a solicitudes de acceso a la información pública y 388 corresponden a corrección de datos personales.

ESTADISTICA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.
PERIODO JUNIO 2005 - ENERO 2010
TOTAL: 13,731



El número acumulado de solicitudes de información pública recibidas a través del Sistema de Acceso a la Información, SAI, es de 4,235.

OTRAS ACTIVIDADES.

- *Durante el periodo que se informa se elaboraron 19 síntesis informativas.*
- *Se imprimieron 3,000 plumas institucionales.*

- Se imprimieron 100 libretas promocionales.
- Se imprimieron 10,000 hojas membretadas.
- Se imprimieron 500 carteles de la Guía para el Acceso a la Información.
- El día 30 de enero se impartió una plática a los alumnos de posgrado del Centro Educativo Latino.
- Se realizó una visita a las autoridades educativas del Centros Universitarios Felipe Carrillo puerto a fin de organizar eventos de divulgación del derecho en esta institución.
- Se realizó la cobertura de las sesiones públicas del mes.
- Se elaboraron y publicaron en la página de Internet del Instituto, seis comunicados de prensa para dar a conocer actividades institucionales.
- Se realizó y entregó el informe de actividades del mes de diciembre de esta dirección.

ACTIVIDADES DE DISEÑO.

- Diseño del Calendario 2010.
- Propuesta de logotipo e imagen de la Asamblea Nacional de COMAIP.
- Propuesta de formato para diversas secciones de la página de Internet.
- Diseño del Cartel Guía Práctica.
- Diseño de formulario para uso de los autos del Instituto.
- Diseño del Logotipo ENCUENTROS por la Transparencia.

La Secretaria Ejecutiva, señaló que, en virtud que se abrió la plaza de Oficial de Partes, mismas que depende de la Secretaría Ejecutiva, dicha área elaborará su informe, el cual será presentado con los informes de las Direcciones.

INFORME OFICIALÍA DE PARTES

PROMOCIONES REALIZADAS POR LOS RECURRENTES

RECURRENTES	RECURSO DE INCONFORMIDAD	ALEGATOS	QUEJAS	SOLICITUD DE COPIAS	TOTAL
HOMBRE	8	1	0	2	11
MUJER	14	3	1	10	28
TOTAL	22	4	1	12	39

SUJETOS OBLIGADOS	INFORME JUSTIFICADO	ALEGATOS	INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN	OFICIOS VARIOS	TOTAL
UNIDADES DE ACCESO MUNICIPALES	0	0	0	0	0
COOHEY	0	1	0	0	1
INAIP	0	0	0	0	0
UADY	1	2	1	1	5
IFEPAC	0	0	0	2	2
UNAIPE	5	0	4	6	15
PARTIDOS POLÍTICOS	0	0	0	0	0
PODER JUDICIAL DEL ESTADO	0	0	0	0	0
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO	0	0	0	0	0
TOTAL	6	3	5	9	23

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso **b)** de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del proyecto de actividades de la Unidad de Análisis y Seguimiento para el año dos mil diez. Acto seguido, concedió la palabra a la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin para que presentará dicho proyecto, mismo que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE ACTIVIDADES 2010

I. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES:

1. Coordinación de sesiones del Consejo General. En términos del artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y del Título Segundo, Capítulo Primero del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Consiste en la preparación, coordinación, organización y documentación de las sesiones del Consejo General.
2. Sustanciación del recurso de revisión. En términos del Título Tercero, Capítulo Segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y del Título Cuarto, Capítulo Tercero del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Consiste en la formación del expediente y registro del mismo en el Libro de Gobierno respectivo, en la elaboración de los proyectos de acuerdos y de la resolución, así como la aprobación y notificación de los mismos.

3. Sustanciación del procedimiento de cumplimiento de resoluciones de los recursos de inconformidad y de revisión. En términos de la fracción IX del artículo 34 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y del Título Cuarto, Capítulo Sexto, Sección Primera del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Consiste en la formación del expediente y registro del mismo en el Libro de Gobierno respectivo, en la elaboración de los proyectos de acuerdos y de la resolución, así como la aprobación y notificación de los mismos.
4. Vigilar el cumplimiento de la Ley. En términos del artículo 28 fracción I y 34 fracción XI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y de la fracción XXIV del artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Consistente en dos revisiones a los sujetos obligados:
- a) *Revisión web:* relativa a verificar que los sujetos obligados publiquen su información pública obligatoria, ya sea en su propia página web, o a través de la página del Instituto.
 - b) *Revisión física:* relativa a verificar que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones establecidas en los artículos 5, 9, 10, 36 y 37 de la Ley de la materia.

Asimismo, de manera conjunta con la Dirección de Capacitación y Educación, se lleva a cabo el asesoramiento a los Titulares de las Unidades de Acceso de los sujetos obligados, respecto de la documentación que contiene la información pública obligatoria.

5. Sustanciación de las quejas. En términos de la Título Cuarto, Capítulo Sexto, Sección Segunda del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Consiste en la formación del expediente, la elaboración de los proyectos de acuerdos y de la resolución, así como la aprobación y notificación de los mismos.
6. Celebración de convenios de colaboración con Ayuntamientos. En términos de los artículos 9, 32 y 34 fracción VIII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán. Consiste en la elaboración de los convenios, su remisión a los Ayuntamientos para su revisión, recabar las firmas respectivas y entrega de un ejemplar firmado a los Ayuntamientos.

Debido al cambio de administración en los Ayuntamientos, es necesario que el Instituto, celebre nuevos convenios de colaboración con los municipios, a efecto de que sus Unidades de Acceso reciban los recursos de inconformidad que contempla la Ley y, en su caso, se publique en la página de Internet del Instituto la información pública obligatoria del respectivo Ayuntamiento.

II. PROYECTOS:

1. Elaboración de lineamientos.
 - a) Lineamientos relativos a la revisión física que se lleva a cabo a las Unidades de Acceso de los sujetos obligados. Se regularán la metodología y los criterios a través de los cuales se llevarán a cabo las revisiones físicas (procedimiento y fundamento), así como los parámetros para la evaluación respectiva e informe final.

b) *Lineamientos y metodología relativos a la revisión web que se lleva a cabo a la información pública obligatoria de los sujetos obligados. Se regularán la metodología y los criterios a través de los cuales se llevarán a cabo las revisiones web (procedimiento y fundamento), así como los parámetros para la evaluación respectiva e informe final.*

c) *Lineamientos relativos a la información pública obligatoria con que deben contar los Sujetos Obligados. En coordinación con la Dirección de Capacitación y Educación, se llevará a cabo un documento modelo, en el cual se establecerá lo relativo a cada fracción del artículo 9 de la Ley, dividido en los siguientes grupos 1. Poder Ejecutivo, 2. Poder Legislativo, 3. Poder Judicial, 4. Organismos Autónomos, 5. Ayuntamientos, 6. Partidos Políticos y 7. Organizaciones no Gubernamentales. Esto servirá como guía para los propios sujetos obligados, toda vez que será un documento que describirá para cada grupo, que fracción del artículo 9 le aplica o no, y en caso de aplicarle, que documentos amparan la información de cada fracción. Asimismo, servirá de guía para llevar a cabo las revisiones físicas y web que el Instituto lleve a cabo a los sujetos obligados.*

d) *Lineamientos para la tramitación de las quejas, a fin de establecer los casos y circunstancias que serán motivo de queja. Se delimitarán y especificarán los casos para los cuales resulte procedente la queja, y cuales serán desechados, o se les dará otro trámite.*

2. *Elaboración de información, estadísticas y tablas, que se colocarán en la página web del Instituto, cuyo contenido es el siguiente:*

- *Se reflejará el estado actualizado de cumplimiento de todos los sujetos obligados, mismo que será actualizado según nuevos resultados obtenidos. En este, se indicarán los resultados obtenidos en cada revisión, de forma acumulativa para que se pueda ver el avance o no, que van teniendo los sujetos obligados.*
- *Índice relativo a las actas de sesión, en el que se señalará el número de acta, la fecha y hora en que se llevó a cabo, así como los temas tratados en cada una de ellas. Se podría agregar el estado en el que se encuentra (en revisión, en firma, en Internet), que será actualizado cada semana.*
- *Un registro de las sanciones aplicadas a los sujetos obligados, indicando los motivos por los cuales se aplicó y la fecha de aplicación. Será actualizado cada semana.*
- *Criterios que se hayan tomado por el Consejo General. Los criterios, interpretaciones o temas de interés, que acuerde el Consejo General será subido a la página del Instituto, en un apartado especial."*

La Consejera Payán Cervera, manifestó que hay que incluir en los lineamientos acabados de presentar a las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs).

El Consejero Castillo Martínez, expresó con base en una reunión llevada a cabo en días pasados con los Directores del Instituto, en la cuál se trataron varios temas, entre los cuales, consideró importante que se retomara el acuerdo de que la Dirección Jurídica del Instituto, anexe en sus actividades los lineamientos relativos a los Datos Personales, toda vez, que los lineamientos relativos al artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, serán elaborados por la Unidad de Análisis y Seguimiento, y de esta manera avanzar en los dos

proyectos, de manera que lo relativo a los lineamientos del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esté a cargo de la Unidad de Análisis y Seguimiento, y lo relativo a los Datos Personales a cargo de la Dirección Jurídica.

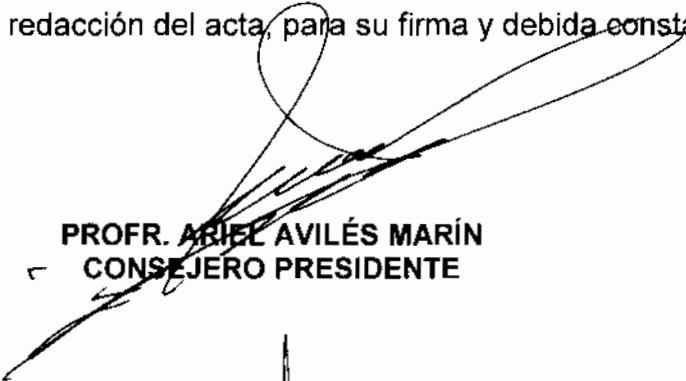
La Consejera Payán Cervera, expresó que en la reunión a la que hizo mención el Consejero Castillo Martínez, se designó a la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento Licenciada en Derecho Bonnie Azarcaya Marín, en una comisión para la elaboración de los lineamientos del artículo 9 de la Ley.

El Consejero Castillo Martínez, agregó que la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, es la encargada de elaborar los criterios relativos al artículo 9 de la Ley, en coordinación con el Consejo del Instituto, y resultaría de mucho provecho colocarlos en la página del Instituto. Asimismo, manifestó que es importante que se agregue a la página de Internet del Instituto, la información relativa a las sanciones aplicadas a los municipios, para que los ciudadanos que deseen conocer lo relativo a este punto tengan acceso a dicha información y vean el estado de transparencia de cada uno.

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, sometió a votación el proyecto de actividades de la Unidad de Análisis y Seguimiento para el año dos mil diez, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros, con las observaciones antes realizadas. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban las actividades de la Unidad de Análisis y Seguimiento para el año dos mil diez, en los términos anteriormente transcritos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veintidós de febrero de dos mil diez, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO



LIC. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCIN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO